

PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO / FORMACIÓN 2025

¿Qué son?

Los programas mixtos de empleo / formación se configuran como una política activa de empleo, que consiste en la realización de acciones en alternancia de formación y empleo para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas participantes. El alumnado será **CONTRATADO** por la entidad beneficiaria utilizando el [contrato de formación en alternancia](#). La formación adquirida por el alumnado será objeto de acreditación, mediante Certificado de Aprovechamiento, por parte de Labora, con detalle de horas, áreas o módulos superados con evaluación positiva.

¿Qué tipos de programas existen?

- [TALLERES DE EMPLEO](#)
- [ESCUELAS TALLER](#)
- Proyectos [T'AVALEM](#)
- [ACCIÓN INSERTA](#)
- Escuelas de empleo [ET FORMEM](#)
- [TALENTO JOVEN GARANTÍA JUVENIL](#)

¿Qué duración tienen? ¿Qué tipo de alumnado puede participar?

- Consulta los requisitos, duración, proyectos aprobados, calendario, etc. de cada uno de los programas en la web <https://labora.gva.es/es/programes-mixtos-d-ocupacio>

¿Qué tengo que hacer para que puedan llamarme?

- Tienes que solicitar el servicio. Presencialmente en LABORA o accediendo a tu ficha de demanda por internet (apartado [AUTOENTREVISTA](#)) y en la sección "Servicios" seleccionar el apartado ETCOTE e inscribirte en la especialidad correspondiente ([Tutorial](#)). Si reúnes las características apropiadas, se podrán poner en contacto contigo. Posteriormente se realiza una selección de las candidaturas en función de los criterios que se establezcan en cada programa. En todos los programas hay una fase de ENTREVISTA a la que obligatoriamente se debe asistir si se quiere tener posibilidad de ser seleccionada/o.

¿Puedo hacer algo para tener más posibilidades de que me seleccionen?

- [Renueva tu inscripción en LABORA](#). Si no estás inscrito/a, no te pueden llamar. Además la antigüedad puede ser un criterio para tener más posibilidades de ser seleccionado/a y si se te pasa la fecha de renovación, puedes perderla.
- Si tienes certificado de discapacidad igual o superior al 33%, confirma que la tienes registrada en tu demanda de LABORA.
- Infórmate de los perfiles que más se demandan en este tipo de programas, y si tu ayuntamiento o ayuntamientos cercanos los ha solicitado, con lo que es conveniente que si te interesa ese puesto, te inscribas en LABORA en esa especialidad en el apartado comentado anteriormente (ETCOTE).
- [Prepara la entrevista](#), en la que se valorará, entre otros, la actitud, eficacia, experiencia profesional, motivación, adecuación al puesto y cuantas otras circunstancias se precisen para la mejor adaptación a los requisitos exigidos por el programa.